



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 97 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alba de la Llave Alonso contra Sara García Guillén, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 348 de 2014.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Alba de la Llave Alonso frente a Sara García Guillén y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a dichas demandadas a que abonen al demandante, la cantidad de 1.207,77 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sara García Guillén, en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina 10 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º.- 10958